

**PUBLICAN LIF 2026**

Saldrá caro deberle al fisco el próximo año

FELIPE GAZCÓN*fgazcon@elfinanciero.com.mx*

La presidenta Claudia Sheinbaum publicó el viernes en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, el Decreto de la Ley de Ingresos de 2026, el cual deja ver que para el próximo año saldrá caro tener adeudos fiscales, toda vez que las tasas de recargos se elevarán de forma importante.

La tasa de recargos para créditos fiscales será de 1.38 por ciento mensual para saldos insolutos; de 1.42 por ciento mensual para pagos en parcialidades de 12 meses; de 1.63 por ciento mensual para créditos fiscales de 1 a 2 años y de 1.97 por ciento mensual para pagos parciales superiores a 2 años.

Ramón de la Torre Medina, socio de Basham, Ringe y Correa, explicó en entrevista que, si a los aumentos de las tasas de recargos se suma la nueva disposición del Código Fiscal, que exigirá la carta de crédito y el billete de depósito, para garantizar el interés fiscal, resultará a los contribuyentes muy caro deberle al fisco.

Precisó que las anteriores tasas de recargos databan de 2018, por

FOCOS

Ajuste. La LIF2026 argumentó que con las anteriores tasas de recargos resultaba menos costoso a los contribuyentes mantener un adeudo con el fisco que con un banco.

Enjuicios. El especialista detalló que, según datos de Hacienda, actualmente en tribunales hay aproximadamente 2 billones de pesos que se encuentran en juicio.

lo que ahora se actualizan. Con la anterior tasa, un adeudo de 5 años podría elevarse 88.2 por ciento sobre la inflación, pero ahora superará 100 por ciento. “En suma, estos factores hacen que sea más costosa la defensa de los contribuyentes”.

El especialista añadió que las mayores tasas de recargos y las exigencias de garantizar el interés fiscal constituyen un mecanismo de mayor presión para que no se rezaguen los contribuyentes en sus pagos.